

**ACTA ALUMNOS COLABORADORES
DEPARTAMENTO DE DERECHO MERCANTIL
CURSO 2022/2023**

NIF	Apellidos	Nombre	Área de	Nº de Plaza	Tutor/a	Expediente académico (60 %)	Prueba (30 %)	Otros Méritos (10 %)	C. Final
32076807H	Pendón Pérez	Esperanza	Derecho Mercantil	1	Mª Paz Martín Castro	5,02	2,7	0	7,72
27395594F	Meléndez Cote	Susana	Derecho Mercantil	2	Teresa Gómez Prieto	4,00	1,8	0	5,8

MOTIVACIÓN DE LA RESOLUCIÓN

Con relación a la única alumna solicitante que concurre a la plaza núm. 1, Doña Esperanza Pendón Pérez, la Comisión Evaluadora acuerda lo siguiente: A) Valorar su expediente académico aportado con la calificación ponderada al 60 % de 5,02 puntos, considerando que la nota media (sobre 10) obtenida es de 8,37 puntos. B) La prueba consistió en una entrevista personal con la profesora tutora, al ser de aplicación el artículo 8.5 del Reglamento de Alumnos Colaboradores. Sobre este extremo, y de conformidad con el informe emitido por la profesora tutora acerca de la idoneidad de la solicitante para ocupar la plaza a la que concurre, se le otorga la calificación ponderada al 30 % de 2,7 puntos. C) No procede otorgar puntuación alguna en relación con otros méritos por cuanto no aporta documentación alguna valorable en este apartado. Por cuanto antecede, la calificación final otorgada a Doña Esperanza Pendón Pérez es de 7,72 puntos, y, en consecuencia, **se propone a dicha alumna para ocupar la plaza de alumno colaborador núm. 1** en el Departamento de Derecho Mercantil.

Por otra parte, respecto a la única alumna solicitante que concurre a la plaza núm. 2, Doña Susana Meléndez Cote, la Comisión Evaluadora acuerda lo siguiente: A) Valorar su expediente académico aportado con la calificación ponderada al 60 % de 4,00 puntos, considerando que la nota media (sobre 10) obtenida es de 6,67 puntos. B) La prueba consistió en una entrevista personal con la profesora tutora, al ser de aplicación el artículo 8.5 del Reglamento de Alumnos Colaboradores. Sobre este extremo, y de conformidad con el informe emitido por la profesora tutora acerca de la idoneidad de la solicitante para ocupar la plaza a la que concurre, se le otorga la calificación ponderada al 30 % de 1,8 puntos. C) No procede otorgar puntuación alguna en relación con otros méritos por cuanto no aporta documentación alguna valorable en este apartado. Por cuanto antecede, la calificación final otorgada a Doña Susana Meléndez Cote es de 5,8 puntos, y, en consecuencia, **se propone a dicha alumna para ocupar la plaza de alumno colaborador núm. 2** en el Departamento de Derecho Mercantil.

En Jerez, a 25 de octubre de 2022.

Presidenta



Fdo. Mª Paz Martín Castro



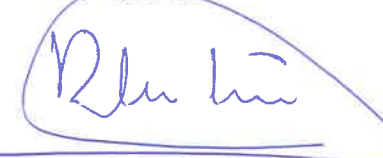
Departamento de
Derecho Mercantil

Vocal



Fdo. Blanca Romero Matute

Secretario



Fdo. Pedro Lassaletta García